



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	05001 40 03 005 2023 00666 00
Demandante:	PROMOSUMMA S.A.S
Demandado:	Juan Fernando Franco Álvarez
Decisión	Pone en conocimiento respuestas

Se pone en conocimiento las respuestas allegadas por COMPENSAR, en relación al oficio No 4894 enviado el 15 de noviembre de 2023; COMFAMA, en relación al oficio No 4896 enviado el 15 de noviembre de 2023, por ultimo respuesta emitida por la CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR, en relación al oficio 4892 enviado el 15 de noviembre de 2023, en el que indica que la medida de embargo decretada por su despacho mediante Oficio arriba citado, sobre el establecimiento de comercio denominado «PARQUEADERO LA CASA DE LA MOTO» fue inscrita en el registro mercantil, bajo el No.20984 del 20 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.